



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 46
Bogotá, septiembre 26 de 2011

Hora de inicio: 9:00 PM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 26 de septiembre de 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gabriel Suarez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

- a) Cartillas
- b) Propuesta modificación de grupos –documento de Direccionamiento Estratégico.
- c) Reunión Bolsa de Valores y Superintendencia Financiera.
- d) Informe de labores.
- e) Contrato IASB.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión

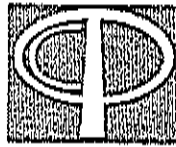
- a) Cartillas

El Doctor Colmenares recomienda que para las cartillas que se van a hacer para entregar en los foros se debe incluir los documentos de Direccionamiento Estratégico y el Plan de Trabajo completos. Por otra parte señala que el documento presentado por el Doctor Suárez para ser incluido dentro de la cartilla debe ser más resumido y debe especificar de manera más precisa quienes son los autores del documento base.

El Doctor Suárez menciona que él tiene previa autorización para utilizar los documentos del Doctor Felipe Jánica; por otra parte indica que el documento elaborado por él es una adaptación, por lo tanto así va a quedar especificado dentro del mismo.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 46
Bogotá, septiembre 26 de 2011

Los Consejeros acuerdan revisar el documento entregado por el Doctor Suárez con el fin de hacer los comentarios pertinentes; mencionan que estos comentarios serán enviados el día miércoles 28 de septiembre.

- b) Propuesta modificación de grupos –documento de Direccionamiento Estratégico. (Se adjunta documento preparado por el Doctor Sarmiento)

El Doctor Colmenares señala que esta propuesta debe ser revisada por todos los Consejeros, pero menciona que si fuera aceptada en sala la modificación de los grupos, el documento de Direccionamiento se debería colocar nuevamente a discusión pública.

El Doctor Serrano indica que el cambio de los grupos podría afectar muchas empresas que ya han iniciado su proceso, por otra parte considera que en el momento en el que se encuentra el proceso sería inconveniente. El Doctor Suárez menciona que está de acuerdo con este planteamiento y reafirma que si se modifican los grupos se enviará un mensaje errado a la comunidad por parte del Consejo.

El Doctor Colmenares considera que la modificación de los grupos debe ser solicitada por los organismos de supervisión y no por el Consejo.

El Doctor Suárez menciona que los IFRS se crearon para un grupo de empresas (interés público - cotizan en bolsa), señala que estos estándares son muy complejos motivo por el cual para este proceso de convergencia no todas las empresas podrían aplicar los IFRS plenos. Por otra parte afirma que la propuesta presentada por el Doctor Sarmiento se fundamenta en el tamaño de las empresas, lo que no está acorde con la ley 1314 de 2009, ya que la normativa señala más criterios que se deben revisar con el fin de establecer la estratificación de las empresas.

El Doctor Serrano considera pertinente incluir a las pequeñas empresas en el grupo N° 2. En el entendido que las normas emitidas por el IASB para pymes se ajustan a este tipo de entidades y una contabilidad simplificada como está planteado actualmente no es la más indicada, para este tipo de entidades. Respecto a este punto el Doctor Suárez indica que en este momento no es necesario hacer esta modificación ya



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 46
Bogotá, septiembre 26 de 2011

que el proceso va iniciarse con las empresas de interés público, por lo tanto recomienda que una vez se inicie con el grupo N° 2 se realice un análisis de la conveniencia de la propuesta realizada por el Doctor Serrano.

El Doctor Serrano señala que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ya se pronunció positivamente sobre el documento de Direccionamiento Estratégico.

En Conclusión los tres Consejeros mencionan que la modificación de los grupos podría generar incertidumbre e inseguridad en las empresas en este momento, pero acuerdan hacer una nueva revisión a la propuesta con el fin de establecer una posición, pero señalan que para hacer esto, se requiere que el Doctor Sarmiento esté presente en la reunión.

c) Reuniones con la Bolsa de Valores y la Superintendencia Financiera.

En cuanto a la reunión que se va a tener con la Bolsa de Valores el Doctor Serrano propone los siguientes temas a tratar:

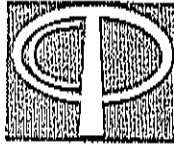
1. Resumen de la Ley 1314 de 2009.
2. El debido proceso y el plan de trabajo.
3. Impactos de las normas en la estructura financiera de las entidades.
4. Razones del porque aún no se han expedido las normas.

Los Consejeros señalan estar de acuerdo con los temas planteados, por lo tanto acuerdan que el Doctor Colmenares se encargara de hacer el recuento de la ley, el Doctor Serrano explicará el debido proceso y el plan de trabajo y el Doctor Suárez se hará cargo del tema de impactos y la justificación.

Respecto a la reunión con la Superintendencia Financiera los Consejeros acuerdan que el Doctor Suárez se encargue de exponerle al Superintendente la obligación que tienen los organismo de vigilancia y control de hacer el estudio de impactos de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, mencionan que es fundamental que el estudio de impactos que debe realizar esa Superintendencia sea entregado dentro de las fechas establecidas en el cronograma del plan de trabajo del CTCP.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 46
Bogotá, septiembre 26 de 2011


d) Informe de labores.
Los Consejeros acuerdan hacer una última revisión al informe de labores con el fin de obtener el documento definitivo, con corte a diciembre de 2010 y junio de 2011.

e) Contrato IASB

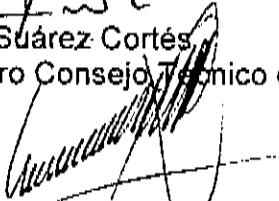
Respecto a este tema los Consejeros acuerdan continuar con el trámite del contrato, teniendo en cuenta que existen dos posibilidades para realizar la contratación, una a través del Ministerio de Comercio y la otra por intermedio del Instituto Nacional de Contadores Públicos.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.